

Análisis del régimen de algunas tipologías de datos y la seguridad de la información

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 24-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Las exigidas por el programa de máster

OBJETIVOS

El desarrollo de esta asignatura permitirá al estudiante adquirir las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

- Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.
- Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante
- Ser capaz de identificar la normativa aplicable a cada sector de protección de datos y resolver los problemas planteados
- Ser capaz de desarrollar con cierta autonomía, negociación en conflictos en la materia
- Planificar, participar y elaborar, a su nivel, documentos que permitan responder a los requerimientos de información que realicen las distintas Agencias de Protección de Datos nacional y autonómicas
- Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de protección de datos
- Analizar, planificar, evaluar y controlar la aplicación de la normativa de protección de datos así como la búsqueda de la doctrina existente
- Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los incumplimientos de la normativa

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

III. Análisis del régimen de algunas tipologías de datos y la seguridad de la información (3 ECTS)

1. La regulación de algunas tipologías de archivos.
2. La seguridad pública e información
- 3 Casos prácticos
- 4 Evaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teórico- prácticas.

Búsqueda de materiales formativos, como jurisprudencia, resoluciones, etc. y trabajos de comprensión y exposición de los mismos

Trabajo individual o grupal del estudiante, presentación, defensa, etc..

Resolución de casos prácticos

Es importante que los alumnos participen activamente en las sesiones. Al ser un master presencial, la asistencia a las clases será esencial para calificar al alumno. Se debe cumplir con la asistencia determinada en la regulación del Máster y en AULA GLOBAL para ser evaluado.

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

Exposiciones en clase de los distintos profesores con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los estudiantes.

Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, resoluciones, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura

Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, tales como jurisprudencia, legislación, resoluciones, etc.

Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo, con búsqueda de información por parte del estudiante

TUTORÍAS:

Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura.

Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:

- (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado
- (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

De adoptarse nuevas medidas extraordinarias que obliguen a que la docencia se desarrolle a distancia, esta se continuará impartiendo en las mismas condiciones inicialmente previstas (con la misma programación, metodología, actividades, etc.), si bien todas las sesiones prácticas pasarán a impartirse online.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que el Máster en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información es un programa que se imparte con carácter presencial, pues se considera fundamental la asistencia del estudiante para acceder y comprender los conocimientos y experiencias transmitidos por los distintos profesores que participan en el máster que cuentan con una trayectoria profesional y académica importante en la materia desarrollada.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final de las/los estudiantes que persigue valorar los conocimientos adquiridos a través del sistema de evaluación de la asignatura que combina las siguientes actividades y porcentajes:

(i) Examen Final (50%). Se realizará una prueba tipo test de conocimientos, de carácter individual, relativo a los principales conceptos desarrollados durante las sesiones, con preguntas elaboradas por los distintos profesores que han impartido las sesiones.

(ii) Realización de actividades o trabajos, individuales durante el desarrollo de la asignatura (50%): Se ponderarán diversas actividades como la resolución de casos prácticos; búsqueda de distinta documentación señalada con antelación y trabajada; exposición y defensa de los materiales trabajados; lectura de bibliografía y resumen de su exposición.

Las/los estudiantes están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que se hayan programado. Solamente podrán ausentarse, sin motivo justificado, a un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el estudiante incurriera en una falta de asistencia superior a las indicadas, se le calificará con un "0" en la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio.

Evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió

tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 70 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

En caso de que se adopten medidas extraordinarias que exijan una docencia a distancia, el sistema de evaluación se mantendrá en los mismos términos, si bien el profesor podrá adaptar las actividades de la evaluación continua inicialmente programadas. En dicha situación el profesor determinará las condiciones de realización del examen final a distancia que, en la medida de lo posible, seguirá siendo el mismo inicialmente previsto.

Peso porcentual del Examen Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGENCIA PROTECCION DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID Proteccion de datos personales para administraciones locales ., CIVITAS, 2008
- Arzo Santisteban, Xabier, Videovigilancia, seguridad ciudadana y Derechos Fundamentales, CIVITAS, 2010
- Carlos Rodríguez Amunategui La responsabilidad civil derivada del Bullying y otros delitos, Laberinto Jurídico, 2007
- Colás Escandón, Ana M^a Acoso y ciberacoso escolar; la doble responsabilidad civil y penal , Editorial Bosch, S.A. 2015, 2015
- DIRECTOR ANTONIO TRONCOSO REIGADA COMENTARIO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, THOMSON ISBN 978-84-9135-920-3, 2017
- Dirs. Ana Garriga Domínguez, Susana Álvarez González Historia clínica y protección de datos personales; especial referencia al registro obligatorio de los portadores del VIH, Dykinson, S.L., 2011
- Feria Basilio, Iluminada del Rocío La tutela del patrimonio genético del trabajador, Editorial Bomarzo, S.L., 2013
- JAVIER PUYOL Aproximación Jurídica y Económica al Big Data, TIRANT LO BLANCH, 2015
- José Antonio Molina del Peral y Pilar Vecina Navarro Bullying, cyberbullying y sexting, PIRÁMIDE, 2015
- José Roberto López Reyes El bullying y sus implicaciones jurídicas , EDIT. Académica Española, 2010
- NICOLAS JIMENEZ PILAR La protección jurídica de los datos genéticos de carácter personal , COMMANES, 2006
- Puyol Montero, Javier El funcionamiento práctico del canal de compliance "Whistleblowing", Editorial Tirant lo Blanch, 2017
- Pérez Marqués, María Big Data técnicas, herramientas y aplicaciones, RC Libros, 2015
- ROMEO CASABONA CARLOS Bases de datos de perfiles ADN y criminalidad , COMANES, 2006
- ROSARIO ORTEGA Agresividad injustificada, " bullying " y violencia escolar , (Alianza Ensayo) , 2010
- Robin Kowalski, Susan Limber y Patricia Agatston Cyber bullying el acoso escolar en la era digital, DESCLEE DE BROWER, 2010
- Rodríguez López, Pedro Acoso escolar desde el mal llamado bullying hasta el acoso al profesorado: (especial análisis de la reparación del daño) , Atelier, 2006
- SCHMARZO, Bill Madrid: Anaya Multimedia, D.L. 2014, Anaya Multimedia, D.L. 2014, D.L. 2014
- Schmarzo, Bill Big data el poder de los datos, Ediciones Anaya Multimedia, 2014
- VVAA Comentario a la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal , CIVITAS, 2010
- VVAA Protección de datos Comentarios al Reglamento de Desarrollo de la LOPD, TIRANT , 2008
- VVAA Derecho y redes sociales , CIVITAS, 2010

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GARCÍA GONZÁLEZ, J. Ciberacoso: La Tutela Penal de la Intimidad, la Integridad y la Libertad Sexual en Internet, Tirant lo Blanch., 2010
- M.N. de la Serna Bilbao, ¿Las tecnologías de la información; derecho a la privacidad, tratamiento de datos y tercera edad?, Revista de Oñati Socio-Legal Series, vol 1, núm. 8,(2011); Ancianidad, Derechos Humanos y calidad de vida: ISSN 2079-5971, 2011
- M.Nieves de la Serna y Fernando Fonseca Ferrandis Historia Clínica: acceso, Homenaje a Tomás de la Quadra Salcedo,, Tirant Lo Blanch, 2017
- R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, (Coord.), DERECHO Y CLOUD COMPUTING, , civitas, 2012

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS . AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:
<http://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>
- AGENCIA VASCA DE PROTECCION DE DATOS . AGENCIA VASCA DE PROTECCION DE DATOS:
<http://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/es/>
- AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCION DE DATOS . AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCION DE DATOS: <http://www.apd.cat/es>
- CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO . CTBG:
http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html
- Europa EU . PROTECCION DE DATOS: http://ec.europa.eu/justice/data-protection/index_es.htm